



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0117 - 2017-MPH/A

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Huanta, denominada con justicia por el sabio Antonio Raymondi como "La Esmeralda de los Andes", cuyos habitantes se han caracterizado por tener un espíritu noble y leal y que han sabido reconocer la labor de los profesionales que contribuyen a su desarrollo y el deseo de tener un país con paz, justicia e inclusión social.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 460-2015-CGBVP de fecha 18 de diciembre de 2015, se crea de manera oficial la Compañía de Bomberos "La Esmeralda" N° 220, ubicada en la provincia de Huanta, departamento de Ayacucho.

Que, el Señor Seccionario CBP. Raúl Ramos Malpica, se encuentra de visita en la ciudad de Huanta para participar de la ceremonia de recepción y entrega de unidades vehiculares a favor de la Compañía de Bomberos Voluntarios "La Esmeralda" N° 220 - Huanta; a quien es necesario distinguir, agradecer y felicitar por su valioso apoyo en las gestiones realizadas para la donación de los mencionados vehículos al país de Japón.

Que, la Municipalidad Provincial de Huanta tiene como política reconocer, merituar y estimular toda acción extraordinaria que contribuye al desarrollo de la provincia, y personas insignes que nos honran con su visita a la ciudad de Huanta: La Esmeralda de los Andes.

De conformidad con las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y con cargo a dar cuenta en Sesión de Consejo Municipal:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- SALUDAR, AGRADECER Y FELICITAR al Seccionario CBP. RAÚL RAMOS MALPICA, Comandante de la Compañía "La Esmeralda" B. 220 - Huanta, por las gestiones realizadas ante la Embajada de Japón para la donación de dos unidades vehiculares a favor del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios "La Esmeralda" N° 220 - Huanta

ARTÍCULO SEGUNDO.- IMPONER la medalla Cívica de la ciudad al Señor CBP RAÚL RAMOS MALPICA, como símbolo de la más alta distinción que ofrece la Municipalidad Provincial de Huanta.

ARTÍCULO TERCERO.- Transcribir la presente Resolución a la interesada e instancias pertinentes de la Municipalidad.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DEL HONORABLE CONCEJO PROVINCIAL DE HUANTA A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2017 EN RAZÓN DE JUSTICIA Y HONOR DE SU HISTORIA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

Prof. PERCY ABEL BERMUDO VALLADARES
ALCALDE

Juntos hacemos más ...!